



## SEMINARIO DE INCIDENCIA

### **El marco post-2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, financiación del desarrollo y medios de implementación**

*Nueva York, 11 a 13 de mayo de 2015*

#### **Presentación de los principales mensajes**

##### **Acerca de los ODS**

- Comenzamos saludando la colaboración con las estructuras de los Grupos Principales en el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; creemos que debería sentar un precedente para los procesos en curso. Los sindicatos constituyen agrupaciones únicas ya que representan a los trabajadores y trabajadoras, además de tener como valor añadido el ser actores en el desarrollo e interlocutores sociales, que incluye mecanismos específicos de diálogo social en torno a políticas socioeconómicas a nivel nacional e internacional.
- También creemos que los ODS constituyen un innegable paso adelante frente a los ODM, tanto por su proceso para desarrollarlos como su universalidad, alcance y ambición, y en concreto porque abordan las principales omisiones de los ODM, como la desigualdad y la sostenibilidad medioambiental.
- Los objetivos y metas deberían basarse en los derechos, no ser sesgados y deberían medirse tanto desde la perspectiva de los titulares de derechos como de los titulares de deberes. Destacamos en concreto que, en materia de migración laboral, se debe poner más énfasis en el enfoque basado en los derechos humanos.
- La Agenda del Trabajo Decente, con sus cuatro pilares (derechos de los trabajadores, protección social, empleo y diálogo social) constituye una herramienta de lucha contra la pobreza y las desigualdades; Cuando se desarrollen los indicadores es preciso incorporar indicadores específicos sobre el trabajo decente (en concreto sobre la negociación colectiva, los salarios y el diálogo social).
- También añadiríamos la necesidad de prestar más atención a los salarios, como objetivo específico, y también en términos de medios de implementación: la pobreza y la desigualdad deberían combatirse, en primer lugar, garantizando unos salarios dignos y aumentando los salarios mínimos.
- Proponemos integrar el modelo utilizado en los mecanismos de supervisión de la OIT en los procesos de implementación y monitorización de la Agenda de Desarrollo Sostenible, especialmente en el Foro Político de Alto Nivel. Esto hace referencia también a la importancia de la OIT en su conjunto para el cumplimiento de los principales objetivos del movimiento sindical en esta agenda y necesita ser apoyado con los recursos apropiados.
- La declaración debe incluir una referencia clara a la Agenda de Trabajo Decente y a las normas laborales internacionales, que incluyen los principios fundamentales y los derechos en el trabajo, diálogo social y negociación colectiva. También queremos que incorpore referencias al derecho a la educación, el derecho al agua y a la responsabilidad del Estado de ofrecer servicios públicos. Nos complacería que aparecieran referencias a la Declaración sobre la Justicia Social, la justicia fiscal y la cuestión de la condicionalidad del desarrollo. Deberían

también reconocerse temas como el derecho al desarrollo, las cuestiones sistémicas relacionadas con las instituciones financieras internacionales y la renegociación de la deuda.

- Los mecanismos de rendición de cuentas de la Agenda de Desarrollo Sostenible deben basarse en principios claros, como la rendición de cuentas mutua, propiedad democrática y diálogo social. La rendición de cuentas mundial resulta fundamental para influir en los cambios a escala nacional. En este sentido, necesitamos compromisos que vayan más allá de los compromisos de carácter voluntario y se basen en acuerdos existentes como mínimo, por ejemplo las Normas del Trabajo de la OIT.
- A la hora de definir los indicadores nacionales es preciso velar por la participación de la sociedad civil a escala nacional.
- Finalmente, el Foro Político de Alto Nivel debería contar con los recursos suficientes --tanto humanos como económicos-- que le permitan cumplir sus funciones.

### **Acerca de la financiación del desarrollo (FdD)**

- **Comenzamos destacando la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos.** Para el movimiento sindical, esto significa cumplir en todas sus dimensiones la Agenda del Trabajo Decente. El trabajo decente es también un motor de desarrollo económico y social. Por lo tanto, consideramos que merece un párrafo aparte, que haga referencia al trabajo decente como medio y como fin en la financiación del desarrollo.
- Los pisos de protección social disfrutan de un amplio apoyo, pero necesitan estar financiados y apoyados adecuadamente. Por lo tanto, abogamos por volver a incluir una referencia a la Recomendación 202 de la OIT y, no menos importante, pedimos un acuerdo sobre el establecimiento de un Fondo Mundial de Protección Social para introducir su implementación universal.
- También abogamos por que el acuerdo de Addis reconozca explícitamente el rol de los interlocutores sociales y del diálogo social, como medio y como fin a la hora de la implementación.
- **Consideramos básico destacar la FUNCIÓN DE DESARROLLO DEL ESTADO.** El Estado tiene la responsabilidad última de cumplir los compromisos de desarrollo, que supone el cumplimiento por parte de todos los actores, en concreto del sector privado, de los compromisos y normas acordadas por la comunidad internacional (y en especial las normas fundamentales del trabajo de la OIT). El Estado es también responsable de velar por la redistribución equitativa y la inclusión social. Queremos destacar que el sector privado no es una alternativa viable al Estado a la hora de ofrecer servicios públicos de calidad. Esta agenda no debería servir de vehículo para la privatización.
- **Además, sugerimos que los resultados de Addis mantengan que habrá condiciones claras para el sector privado en materia de financiación del desarrollo.**
  - El documento FdD debe incluir referencias a las salvaguardias medioambientales, laborales y sociales reconocidas internacionalmente y sus mecanismos de cumplimiento asociados para todas las inversiones internacionales públicas y privadas; incluidas las adoptadas por los bancos multilaterales de desarrollo.
  - Debería de incluir referencias específicas y más contundentes al cumplimiento de las normas internacionales por parte de las empresas multinacionales, en concreto a través del reconocimiento de la Declaración sobre Empresas Multinacionales de la OIT.
  - Con respecto a las asociaciones-público-privadas, hay escasas pruebas que sugieran que estas contribuyen al desarrollo sostenible. Insistimos en la necesidad de un enfoque más equilibrado en materia de suministro de servicios públicos gestionados públicamente.
  - También expresamos nuestra preocupación por varias cláusulas de los acuerdos de comercio que, en lugar de promover el desarrollo de los países, podrían minar la soberanía del Estado y violar los derechos laborales.

- Finalmente, la movilización de recursos nacionales es una herramienta poderosa para la redistribución de la riqueza y la promoción de la igualdad. Esto debe lograrse a través de: políticas fiscales progresivas y justicia fiscal, incluida la tributación efectiva de las actividades de las empresas multinacionales y la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales. Igual importancia revisten la protección social universal, la libertad de asociación, la negociación colectiva y los salarios decentes. También queremos subrayar nuestro apoyo a un impuesto sobre las transacciones financieras.

\*\*\*\*\*